



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº 6597. Autoriza el reemplazo de doña Sue Albornoz Arias Rut 16.996.975-2 y se designe como reemplazante a doña Yenifer Forton Durán Rut 18.435.046-7, para el Comité de Vivienda María Zedan, Megaproyecto Labranza, código proyecto Nº 142216, de la Comuna de Temuco

TEMUCO, 11 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1650

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;
- b) La Resolución Exenta Nº 1943 de fecha 27 de agosto 2021, que modificación Resolución Exenta Nº 590, (V. y U.) de 2019, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 27 de junio de 2019.
- c) El oficio Nº 3036 de fecha 19 de marzo de 2024, de la Entidad Patrocinante Gente Expresa Servicios Habitacionales Ltda., en el que se solicita se efectué el reemplazo por expulsión de doña Sue Albornoz Arias, Rut: 16.996.975-2, y se designe como reemplazante a doña Yenifer Forton Duran, Rut: 18.435.046-7, de la Etapa María Zedan, perteneciente al Megaproyecto Labranza, código proyecto Nº 142216, de la Comuna de Temuco. -
- d) El acta de asamblea realizada el día 17 de junio de 2023, que expone a la asamblea el caso de Sue Albornoz, Rut: 16.996.975-2 con domicilio entregado en Paseo del Sol Nº 0931, y se designe como reemplazante a doña Yenifer Forton Duran, Rut: 18.435.046-7, de la Etapa María Zedan, perteneciente al Megaproyecto Labranza, código proyecto Nº 142216, de la Comuna de Temuco. -
- e) El informe sobre el proceso desarrollado para materializar la exclusión, por parte de la profesional social de la Entidad Patrocinante Gentexpresa Servicios Habitacionales Ltda.
- f) El pronunciamiento del Dpto. Jurídico de este Servicio, Memorándum Nº 6242 de fecha 08 de abril de 2024, y que señala lo siguiente "Es de opinión de este Departamento Jurídico que procedería el reemplazo, de doña Sue Albornoz Arias, velando por el cumplimiento de la normativa pertinente, así como también se hace presente que doña Yenifer Forton Duran, debe cumplir con los requisitos normativos para ser reemplazante de la persona antes citada". -
- g) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) La Resolución Exenta Nº2076 de fecha 16/05/2023, del SERVIU Región de la Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- j) La Resolución Exenta Nº 349 de fecha 29 de enero de 2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Regional Araucanía, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que, los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Gente Expresa Servicios Habitacionales Ltda. Mencionados en los vistos c), d) y e), además de la revisión de los antecedentes y pronunciamiento del Departamento Jurídico, señalado en el visto f) y que dan cumplimiento a lo señalado en el Decreto Supremo N° 49 del año 2011 del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su Art N° 57, referido a los reemplazos

R E S O L U C I Ó N:

1.- **DESIGNASE a doña Yenifer Sorley Forton Durán, Rut: 18.435.046-7,** como reemplazante de Doña **Sue Albornoz Arias, Rut: 16.996.975-2 de la Etapa María Zedan,** perteneciente al Megaproyecto Labranza, código proyecto N° 142216, de la Comuna de Temuco.

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES**

MMR/DTB

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES